

Con fundamento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 233, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, México.

El H. Ayuntamiento de Huixquilucan, a través de la Dirección General de Cultura y Turismo, invita a participar a todas las niñas, niños, adolescentes y ciudadanía huixquiluquense, en el concurso:

“Festival Cultural de la Primavera 2024”

DECORA TU BICICLETA O TRICICLO

Lugar, fecha, hora y duración del evento:

El concurso se llevará a cabo en la Explanada Municipal, ubicada en calle Nicolas Bravo, s/n, colonia Centro, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C.P. 52760; el día miércoles 20 de marzo de 2024, a las 16:00 horas. El evento tendrá una duración de 45 minutos aproximadamente.

BASES

Primera. - De los participantes:

La presente convocatoria es extensiva a todas las niñas, niños, adolescentes y ciudadanos habitantes del municipio de Huixquilucan.

Segunda. - De los requisitos:

Solicitud de registro.

b) Copia simple de la credencial de elector vigente, misma que deberá presentarse en original para cotejo.

c) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

d) En caso de ser menor de edad, el padre, la madre o el tutor, deberán presentar los documentos solicitados y firmar una carta de consentimiento.

Tercera. - Fecha y procedimiento de registro:

La fecha de registro será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 19 de marzo de 2024.

La solicitud de registro se expedirá, llenará y presentará en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Turismo, ubicadas en Casa de Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”, carretera a Zacamulpa, kilómetro 1.5, s/n, Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, C. P. 52760; y en las Oficinas de Servicios Municipales, en Plaza Andador Interlomas, avenida Jesús del Monte, número 271, Piso 1, colonia Jesús del Monte, C. P. 52764. El horario de atención será de lunes a jueves, de 9:00 a las 17:00 horas; y los viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Para cualquier duda y/o aclaración comunicarse a los siguientes números telefónicos: 55 52 91 33 14, extensión 3115 y al 558284 2220.

Cuarta. - De los premios:

Primer lugar: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo lugar: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

Tercer lugar: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

Quinta. - Del material para decorar:

Cada participante será responsable, y pagará por cuenta propia, el diseño y decoración de la bicicleta o triciclo, eximiendo de cualquier responsabilidad jurídica al Jurado Calificador y Comité Organizador.

Sexta. - De los criterios a calificar:

El Jurado Calificador tomará en cuenta la creatividad, la originalidad y el diseño del participante, que deberá desarrollar el tema de “La Primavera”, asimismo se considerará como criterio a calificar la puntualidad al evento.

Séptima. - De los resultados:

Una vez que el Jurado haya deliberado, se anunciará a los ganadores y se les entregará públicamente un cheque representativo, según el lugar que hayan obtenido.

Octava. - De la entrega de premios:

Los ganadores podrán recoger el cheque correspondiente a su premio cinco días hábiles posteriores al evento, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en calle Luis Pasteur, s/n, Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C. P. 52760, para ello deberán presentar copia simple y original, para cotejo, de la credencial para votar.

Cualquier duda y/o aclaración al respecto, los participantes ganadores podrán comunicarse al siguiente número telefónico: 55 2595 7050, extensión 3212.

Novena. Transitorios

Primera. El registro será totalmente gratuito

Segunda. Los puntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador y la Dirección General de Cultura y Turismo.

Tercero. Los datos personales proporcionados por las y los participantes serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
Directora General de Cultura y Turismo
(Rúbrica)

